

EDICTO

Nº Edicto: 21659

Carátula: AQUEVEDO, MARÍA MAGDALENA DEL CARMEN C/ RODRIGUEZ, EMMANUEL IVAN S/
RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:VR-00938-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6493

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORÍA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del JUZGADO de FAMILIA N° 19, Secretaría a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con sede de funciones en Avda. Gral. Paz N° 664, de la localidad de Villa Regina (RN) en autos caratulados: "AQUEVEDO, MARÍA MAGDALENA DEL CARMEN C/ RODRIGUEZ, EMMANUEL IVAN S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL", (EXPTE N° VR-00938-F-2023), cita y emplaza al Sr. Emmanuel Iván Rodríguez - DNI 36607482, a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 129 y cctes CPCC).-

Publíquese por el plazo de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el SITIO WEB OFICIAL del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ).-

Villa Regina, 18 de mayo del 2026.-

(FDO.) MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 5-2026-001009